



México, D. F., a 25 de septiembre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/282/15

SOLICITÓ LA CNDH MEDIDAS CAUTELARES PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS MARCHAS CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL CASO IGUALA

- **Los oficios correspondientes fueron dirigidos a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal**
- **Este Organismo Nacional destaca el valor de la protesta social pacífica y su rechazo a la violencia como vía para expresar cualquier reclamo; quienes incurran en violencia deberán responder de sus actos conforme a derecho**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a las autoridades federales y del Gobierno del Distrito Federal la implementación de medidas cautelares, en favor de quienes participen en las marchas programadas con motivo del primer aniversario de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero. Además, dispuso que visitadores adjuntos de este Organismo Nacional observen el desarrollo de los acontecimientos.

Mediante sendos oficios dirigidos a la Comisión Nacional de Seguridad y a Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se solicitó la implementación de medidas cautelares, con el fin de garantizar la integridad personal, el derecho de manifestación y la seguridad jurídica de quienes participen en las marchas, así como prevenir la comisión de actos de difícil o imposible reparación.

De igual manera, la CNDH tiene comunicación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para trabajar conjuntamente durante las actividades conmemorativas que se desarrollarán mañana en esta ciudad capital.

En este contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reafirma el valor y la importancia de las protestas pacíficas en una sociedad democrática, al tiempo que reprueba todo acto de violencia y provocación.

Para este Organismo Nacional, la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos en una sociedad democrática implican un compromiso compartido entre autoridades y ciudadanos, en el que la actuación de todos quede sujeta al marco de la ley.

Esta Comisión Nacional subraya el valor de la protesta social pacífica, así como su rechazo a la violencia como vía para expresar cualquier reclamo, con independencia de la legitimidad que pueda tener el mismo.